



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:31448/2016

CÓRDOBA, 29 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la necesidad de designar una persona como representante legal responsable de esta Universidad ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), dependiente de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología realiza todas las gestiones relacionadas a trámites de reinscripción anual y declaración trimestral de movimientos, uso y guarda de sustancias químicas controladas por el RENPRE-SEDRONAR mediante un sistema nacional de trazabilidad y que dicha responsabilidad facilita el desarrollo de las actividades de docencia e investigación de esta casa;

Atento lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología,

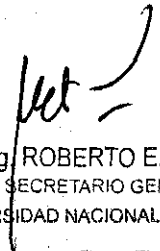
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Designar a la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología Dra. CARLA L. GIACOMELLI, representante legal responsable de la Universidad Nacional de Córdoba ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), dependiente de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), para dar cumplimiento a los requerimientos de esa entidad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1086